



**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR Y EL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA EL DESARROLLO DEL
PROGRAMA DE MAESTRIA EN COMPUTACIÓN CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE
INFORMACIÓN, MODALIDAD PROFESIONAL**

Los suscritos, **NELSON ZÁRATE SÁNCHEZ**, Ingeniero Mecánico, del domicilio de San Salvador, de nacionalidad salvadoreña, titular del Documento Único de Identidad Número: cero tres tres dos cinco uno cuatro ocho-seis, actuando en calidad de Rector de la Universidad Tecnológica de El Salvador, en adelante denominada "UTECS", corporación de utilidad pública, institución de educación superior de carácter permanente, apolítica, democrática, sin fines de lucro, con personalidad jurídica conferida por Acuerdo Número Quince - cero trescientos cuarenta y nueve, del Poder Ejecutivo en el Ramo de Educación, cuyos últimos estatutos fueron publicados en el Diario Oficial número sesenta y siete, tomo número trescientos noventa y uno, de fecha cinco de abril de dos mil once; la cual según el artículo seis de sus estatutos, tiene entre sus objetivos: Formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales, así como promover la investigación como la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica y social. Que el Ing. Nelson Zárate Sánchez, en la calidad que comparece fue electo como Rector por acuerdo de la Junta General Universitaria en sesión celebrada el veintiséis de agosto de dos mil trece, según consta en la certificación del Punto de Acta número cuarenta y dos, de la Junta General Universitaria, extendida por la secretaria de dicha Junta, Licda. Roxana Landaverde, el diecinueve de septiembre dos mil trece, en la que consta que la Junta General Universitaria por unanimidad, nombra como Rector en funciones, al Ingeniero Nelson Zárate Sánchez, por un periodo de cinco años más a partir del uno de septiembre del año dos mil trece; y por otra parte, **JULIO CÉSAR CALVO ALVARADO**, portador de la cédula de identidad número uno - seiscientos treinta y nueve - quinientos cuarenta y uno, mayor, casado, Ingeniero Forestal con Doctorado en Recursos Naturales, vecino de Heredia, en calidad de Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en adelante denominado "ITCR", según Asamblea Plebiscitaria del día dos de junio del dos mil once, publicado en La Gaceta Número ciento veintinueve del mismo año; institución de educación superior



Vo. Bo.

Documento Tramitado por
TEC la Dirección de Cooperación



universitaria con sede en Cartago, Costa Rica, cédula jurídica número cuatro – cero cero cero – cuarenta y dos mil ciento cuarenta y cinco; acordamos celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO para el desarrollo del Programa de Maestría en Computación con énfasis en Sistemas de Información, Modalidad Profesional entre la UTEC y el ITCR y se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MARCO LEGAL

1. Constitución de la República de El Salvador.

El artículo 61 de la Constitución de la República de El Salvador, establece que: La Educación Superior se registrará por una ley especial, que deberá contener los principios generales para la organización y el funcionamiento de las universidades estatales y privadas, la autonomía de aquellas y el carácter no lucrativo de éstas; los alcances normativos de sus estatutos, el servicio social que presten y el respeto a la libertad de cátedra que les asista; así mismo, regulará la creación y el funcionamiento de los institutos tecnológicos, oficiales y privados.

2. Ley de Educación Superior de El Salvador.

La Ley de Educación Superior emitida por Decreto Legislativo número 468, de fecha 14 de octubre de 2004, y sus respectivas reformas realizadas por Decreto Legislativo número 672, publicado en el Diario Oficial Numero 280, de fecha 12 de agosto de 2008; se establece en el artículo 30 inciso 3° que las instituciones de educación superior extranjeras podrán desarrollar sus programas y planes de estudio cuando éstas los ofrezcan a través de convenios con las instituciones de educación superior privadas legalmente establecidas, previa autorización del Ministerio de Educación; o con la Universidad de El Salvador.



Vo.Bo. [Signature]

Documento Tramitado por
la Dirección de Cooperación
TEC



3. Reglamento de la Ley de Educación Superior.

Según el artículo 32 y siguientes del Reglamento de la Ley de Educación Superior, publicado en el Diario Oficial número 102, Tomo 383, de fecha 4 de junio de 2009, establece que las instituciones de educación superior extranjeras podrán ofertar carreras del nivel superior en El Salvador, mediante convenio suscrito con Instituciones de educación superior, legalmente establecidas; las cuales iniciarán el proceso, con la suscripción del convenio.

4. Estatutos de ambas instituciones.

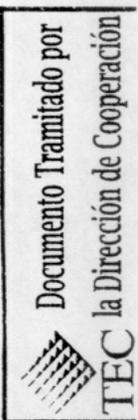
Que de acuerdo con el Artículo 8 de sus Estatutos de la Universidad Tecnológica de El Salvador, puede crear de conformidad con la Ley de Educación Superior y sus Reglamentos, nuevas facultades, unidades de postgrado y doctorados, escuelas, centros regionales, dependencias, institutos, direcciones, departamentos, cátedras, carreras profesionales, estudios vocacionales y cursos de extensión cultural de acuerdo con sus objetivos; mediante el cual se faculta a la UTEC a suscribir actos como el presente. Por su parte, el ITCR en su carácter de universidad pública con plena autonomía reconocida por la Constitución de la República de Costa Rica, tiene la potestad de suscribir actos como el presente.

SEGUNDA: FINALIDAD.

Ambas universidades tienen dentro de sus objetivos y finalidades: formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales, así como promover la investigación como la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos para enriquecer la realidad científica y social. Por tanto ambas universidades, conscientes de la importancia de afianzar las relaciones interuniversitarias, convienen en aunar esfuerzos para llevar a buen término un Programa de Maestría en Computación con énfasis en Sistemas de Información Modalidad Profesional que contribuya a facilitar una formación avanzada y orientada a



Vo. Bo.





cualificar recursos humanos en el área de aplicación de los estudios de tecnología de información en las empresas y organizaciones públicas para incrementar la productividad de los recursos y su competitividad, mejorar los procesos, los productos y los servicios, así como contribuir al desarrollo social y cultural del país. Desde la reciprocidad y compromiso mutuo y desde la experiencia en la formación de Maestros, ambas instituciones ponen a disposición a sus cualificados cuadros académicos e investigadores, así como las posibilidades que hoy ofrece la avanzada tecnología en el campo de la enseñanza-aprendizaje de alto nivel y excelencia, para producir los beneficios futuros que, en los ámbitos profesionales ambas anhelan.

TERCERO: MODALIDAD DEL PROGRAMA DE MAESTRIA y DOCTORADO.

El Programa de Maestría en Computación con énfasis en Sistemas de Información se impartirá en modalidad presencial en la sede física de la UTEC, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, Centro América.

El Programa tendrá una duración de **TRES AÑOS**, de conformidad a la exigencia temporal de la legislación salvadoreña, no siendo posible la lectura y defensa de Proyecto de Graduación antes de que concluya ese periodo, a contar desde la matrícula de los alumnos. El período lectivo del Programa de Maestría en Computación con énfasis en Sistemas de Información (en adelante, el Programa de Maestría), se iniciará y desarrollará con arreglo al calendario académico salvadoreño.

Los cursos del Programa de Maestría serán impartidos por profesores masters o doctores de las áreas de tecnologías de información, de acuerdo con la periodicidad acordada según se describe en el Anexo Académico, que detalla los cursos del Programa de Maestría, su carga lectiva, descripción de los mismos, métodos de evaluación, profesores y departamentos responsables, realización prevista y perfil normativo de los alumnos a admitir.



ATA Vc Bo. [Signature]

Documento Tramitado por
la Dirección de Cooperación
TEC



Para la obtención del grado de Master, será preciso cumplir con los requisitos de graduación según el marco legal de estos estudios en el **ITCR**, que los estudiantes acrediten al menos los 60 créditos académicos del Plan de Estudios, adicional a estos requerimientos se dará fiel cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables al grado de Maestro en El Salvador.

CUARTA: GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA.

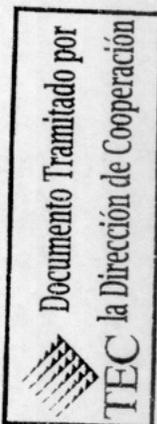
La **UTECH** a través de la **Facultad de Maestrías y Estudios de Postgrado**, se responsabilizará de las tareas administrativas de apoyo centralizadas del Programa de Maestría que, de forma coordinada le sean indicadas por la Coordinación del Programa de Maestría en Computación del **ITCR**, desde la promoción hasta la finalización del mismo.

De las actas de evaluación académica de los cursos que se contemplan en el Programa de Maestría se entregará un ejemplar con carácter oficial a la **UTECH**, para su registro y entrega a los estudiantes, los originales se custodiarán en el Departamento de Admisión y Registro del **ITCR**.

Las cuotas y precio total que deberán cubrir los estudiantes del Programa de Maestría se establecerán de común acuerdo entre las partes, debiendo en todo caso, cubrir el costo de los créditos del periodo del Proyecto de Graduación; cada discente abonará asimismo, las demás tasas de matrícula, gestión administrativa, expedición de títulos, especificados en el Anexo Económico, que sean exigibles conforme a la normativa vigente del **ITCR**. La matrícula y pagos de la **UTECH** será canalizada según los Lineamientos de Vinculación entre el **ITCR** y la **Fundación Tecnológica de Costa Rica (FUNDATEC)**.



Vo. Bo. [Signature]





QUINTA: DEL ALUMNADO Y PROFESORADO.

La admisión de estudiantes en el Programa de Maestría será hecha de forma coordinada por las dos universidades. La UTEC realizará una preselección acorde con los perfiles normativos contemplados en el Programa de Maestría y con titulaciones homologables a las requeridas en la legislación vigente en Costa Rica. El detalle de los alumnos preseleccionados, con su currículo completo, será enviado al ITCR antes del **15 de octubre de 2013** a fin de proceder a su matrícula.

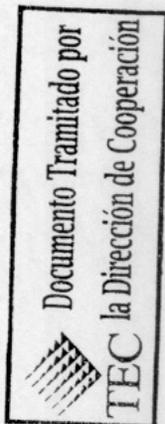
En todo caso, la UTEC se compromete a comprobar y garantizar que la titulación alegada por los estudiantes corresponde al nivel de Licenciado y remitir en la fecha y forma que ésta indique la documentación necesaria (según Anexo Académico) para que los alumnos puedan iniciar el Programa de Maestría.

El número de estudiantes a matricular en el Programa de Maestría será de cuarenta (40) como máximo. Cada alumno matriculado en el programa tendrá asignado en su momento, un asesor del Proyecto de Graduación, de acuerdo con las preferencias temáticas que manifieste al comenzar el Programa de Maestría.

Dicho Asesor será Profesor o Profesora del ITCR y de uno de los Departamentos que participen en el Programa de Maestría que, previamente, habrá adquirido el compromiso correspondiente. En dichas tareas de dirección del Proyecto de Graduación podrán colaborar, de mutuo acuerdo tutelando y asesorando al alumnado, profesores doctores o maestros de la UTEC.



Vo.Bo.





SEXTA: DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRIA.

Las partes designarán a sus representantes para la Coordinación del Programa de Maestría y para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, siendo por la UTEC el coordinador el Lic. Rafael Rodríguez Loucel, Decano de la Facultad de Maestrías y Estudios de Postgrados y el Master Luis Carlos Loaiza Canet, coordinador específico de la Maestría en Computación del ITCR.

SEPTIMA: EXPEDICION DE DOCUMENTOS.

La expedición de grados y títulos, una vez superados los requisitos académicos exigidos por las normativas respectivas, que se especifican en el Anexo Académico y previo pago de las tasas vigentes, corresponderá al ITCR, la cual podrá expedir los siguientes títulos:

Master en Computación con énfasis en Sistemas de Información, que podrá ser expedido por el ITCR.

OCTAVA: FINANCIAMIENTO.

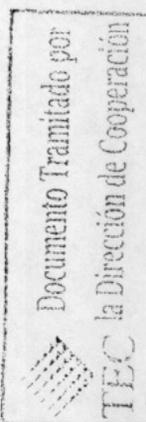
El financiamiento del presente Programa de Maestría se encuentra detallado en el Anexo Económico que forma parte integrante del presente convenio.

NOVENA: COOPERACION Y SOMETIMIENTO.

Las partes se comprometen a cooperar plenamente con el Ministerio de Educación de la República de El Salvador, sometiéndose a los requerimientos de la Ley de educación Superior, a través de la supervisión de la Dirección Nacional de Educación Superior.



Vo.Bo.
ITCR





DÉCIMA: NOTIFICACIONES.

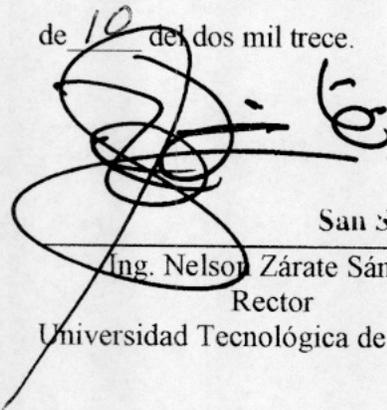
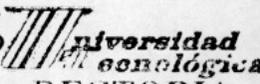
Para las notificaciones las partes acuerdan que el **ITCR** atenderá en su campus central ubicado en Cartago, de la esquina sureste de los Tribunales de Justicia, 600 metros sur y 600 metros este, al fax (506) 2551-7424; y la **UTECH** atenderá en su campus ubicado en la calle Arce y 17, avenida Norte, No. 108, Edificio José Martí, San Salvador, El Salvador, Centroamérica, al fax (503) 2275-8870.

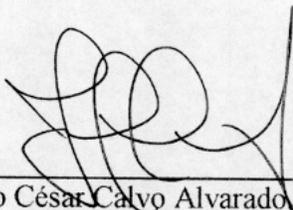
DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA.

El presente convenio tendrá una vigencia de **TRES AÑOS** a partir de la fecha de su suscripción, para el **ITCR**, y para la **UTECH** será prorrogable tácitamente y solo podrá ser denunciado por cualquiera de las instituciones mediante una comunicación escrita con tres meses de anticipación a su término. En cualquier caso deberán continuar las actividades que se encuentren iniciadas. Si se llegara a presentar alguna discrepancia en relación a la aplicación del convenio, ésta será resuelta de común acuerdo por las partes.

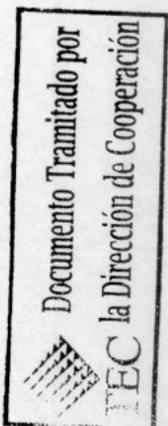
Ambas partes, debidamente enteradas del contenido del presente Convenio Específico, ratifican su propósito, comprometiéndose recíprocamente en todas sus cláusulas y anexos, firmando para tal efecto en dos ejemplares con igual autenticidad.

En fe de lo anterior, firmamos a un tenor, en Cartago, Costa Rica, a los 02 días del mes de 10 del dos mil trece.



RECTORÍA
San Salvador, El Salvador, C.A.
Ing. Nelson Zárate Sánchez
Rector
Universidad Tecnológica de El Salvador


Julio César Calvo Alvarado Ph.D.
Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Ref.: Co-especifico/20/09/2013





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR
CALENDARIO ACADÉMICO



MAESTRÍA EN COMPUTACIÓN CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

	Asignatura	Fechas	Docentes
Ciclo I	Administración de proyectos	10, 11 y 24 y 25 de enero de 2014	
	Administración de la función de información	7,8 y 21,22 de febrero de 2014	
	Negocios electrónicos	7,8 y 21,22 de marzo de 2014	
	Taller de negocios electrónicos	4,5 y 25,26 de abril de 2014	
Ciclo II	Administración de proyectos II	9,10 y 23,24 de mayo de 2014	
	Planificación estratégica de tecnología de información	6,7 y 20,21 de junio de 2014	
	Modelo de desarrollo de software	4,5 y 25,26 de julio de 2014	
	Taller de modelo de desarrollo de software	15,16 y 29,30 agosto de 2014	
Ciclo III	Administración de procesos de negocios	12,13 y 26,27 de setiembre de 2014	
	Taller de procesos de negocios	10 y 11 de octubre de 2014	
	Electiva I	24, 25 de octubre y 7,8 de noviembre de 2014	
Ciclo IV	Adquisición de tecnología de información y administración de outsourcing	21,22 de noviembre y 5,6 de diciembre de 2014	
	Taller de adquisición de tecnología de información y administración de outsourcing	9,10 de enero de 2015	
	Electiva II	23,24 de enero y 6,7 de febrero de 2015	
Trabajo de graduación	Proyecto I	20,21 de febrero de 2015	
	Asesoría 1 proyecto I	Del 13 al 18 de abril 2015	
	Asesoría 2 proyecto I	Del 25 al 30 de mayo de 2015	
	Defensa del proyecto I	19,20 de junio 2015	
	Proyecto II	3,4 de julio 2015	
	Asesoría 1 proyecto II	Del 24 al 29 de agosto 2015	
	Asesoría 2 proyecto II	Del 12 al 17 de octubre 2015	
	Defensa del proyecto II	19,20,21 de noviembre 2015	
Fecha tentativa de graduación		Enero 2016	



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR
MEMORIA ECONÓMICA SEGUNDA PROMOCIÓN

MAESTRÍA EN COMPUTACIÓN CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
MARZO 2013

INGRESOS ESPERADOS

Inversión total de estudiantes sin becas (30)	\$179.200,00
Inversión total de estudiantes con medias becas (5)	\$14.000,00
Proyecto de graduación	\$17.000,00
Arancel acto de graduación	\$13.600,00
TOTAL INGRESOS	\$223.800,00

EGRESOS ESPERADOS

Boletos aéreos	\$24.500,00
Pago matrícula ITCR	\$14.800,00
Gastos de Admón. UTEC	\$36.864,00
Gastos de Admón. ITCR	\$14.400,00
Material didáctico	\$7.552,00
Pago hora clase	\$32.544,00
Publicidad	\$24.000,83
Refrigerios	\$6.144,00
Transporte local	\$2.442,00
Viáticos y Hotel docente	\$6.900,00
Comision por transferencias	\$500,00
Imprevistos	\$3.200,00
Sub Total Egresos Maestría	\$173.846,83

PROYECTO DE GRADUACIÓN

DEFENSA

Pago derechos de graduación (ITCR)	\$5.100,00
Boletos aéreos (3)	\$2.100,00
Arancel Proceso de Graduación (3)	\$1.800,00
Viáticos y hotel docentes defensa (3)	\$600,00
Transporte local	\$74,00
Gastos de Admón.	\$2.304,00

ACTO DE GRADUACIÓN

Boletos aéreos	\$1.400,00
Viáticos y hotel docente	\$200,00
Evento de graduación	\$6.379,50

Sub Total Proyecto graduación	TEC	Tecnología de Costa Rica	\$19.957,50
Costo administrativo FUNDATEC, FDI, FDU			\$12.708,80
TOTAL EGRESOS			\$206.513,13
UTILIDAD ESPERADA			\$17.286,87
ACUERDO:			
55% de utilidades para UTEC			\$9.507,78
45% de utilidades para ITCR			\$7.779,09

COSTOS ADMINISTRATIVOS

Boleto aéreo	\$ 700,00
Costo hora clase por asignatura (mes)	\$ 2.034,00
Costo por viaje transporte local	\$ 74,00
Arancel por Proceso de Graduación por persona	\$ 600,00
Matricula en ITCR (\$25 Mat y \$10 Aauténtica.)	\$ 100,00
Viáticos y hotel para docentes por día	\$ 100,00
Viáticos por viaje (2 días)	\$ 200,00
Coordinación por ciclo (\$150.00 por mes)	\$ 600,00
Costo refrigerio x participantes	\$ 2,00

CONSIDERACIONES:

No. de profesores por ciclo	4
Viaje inicial mercadeo	2
Viaje inauguración	1
No. de viajes por asignatura (al mes)	2
Días de estadía por viaje	2
Viajes por ciclo	8
Total de viajes a realizar durante toda la maestría	32
Viaje defensa trabajo de graduación	1
Viaje graduación	1
Personas para defensa del trabajo	3
Número de días de clase (por asignatura)	4
Número de asignaturas por ciclo	4
Número total de asignaturas de la maestría	16
Número de horas clase presenciales (por asignatura)	24
Número de horas clase virtuales (por asignatura)	24
TOTAL HORAS A CANCELAR X CICLO	48
Horas totales presenciales maestría	384
Horas totales virtuales maestría	384
Número total de docentes	16
Horas proceso de graduación defensa	72
Horas asesoría proceso de graduación	24
Refrigerios por asignatura	6
Refrigerios por ciclo	24

Concepto	Costo mensual
Asistente Administrativo	\$ 700,00
Asistente Secretarial	\$ 200,00
Total gastos administrativos mensuales	\$900,00
Total gastos por ciclo (4 meses)	\$ 3.600

INVERSIÓN DE ESTUDIANTES

No.	Concepto	No Becario	1/2 becario UTEC
4	Cuota por ciclo	\$ 1.400,00	\$ 700,00
1	Proyecto de graduación	\$ 500,00	\$ 250,00
1	Arancel graduación	\$ 400,00	\$ 400,00
		\$ 6.500,00	\$ 3.450,00

Cuotas de enseñanza \$ 5.600

MATERIAL DIDÁCTICO POR ALUMNO

	Cant. x alumno x asignatura	Costo Unitario	Inicio de ciclo	En marcha
			Costo Total	Costo Total
Libros	1	\$ -	\$ -	\$ -
Material impreso	150	\$ 0,08	\$ 12,00	\$ 12,00
Revistas(CD)	1	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 2,00
Cartapacios	1	\$ 3,00	\$ 3,00	
Total material didáctico			\$ 17,00	\$ 14,00

GASTOS DE ADMON POR MÓDULO O MATERIA

Concepto	Costo diario	Costo por mes y/o asignatura (4 días)
Servicios básicos	\$ 33,50	\$ 134,00
Alquiler	\$ 480,00	\$ 1.920,00
Salario coordinador UTEC		\$ 150,00
Varios		\$ 100,00
Total gastos administrativos mensuales		\$2.304,00
Total gastos por ciclo (4 meses)		\$9.216

PUBLICIDAD

Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Spot televisivos, anuncios en radio UTEC y página web		\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
Página completa en prensa	4	\$ 4.000,00	\$ 16.000,00
Anuncios B/N 5*8"	0	\$ 1.026,04	\$ -
Afiches	50	\$ 3,37	\$ 168,37
Brochures	300	\$ 2,25	\$ 675,00
Roll up	1	\$ 100,00	\$ 100,00
Arte a dos caras mupie	1	\$ 57,46	\$ 57,46
Conferencia en Hotel Capitalino			\$ 5.000
Total			\$ 24.000,83

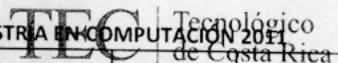
PRESUPUESTO DE GRADUACIÓN

Concepto	Cantidad	C/U	Total
Cóctel	1	\$ 5.000	\$ 5.000
Maestro de ceremonias	1	\$ 150	\$ 150
Pedestales	3	\$ 95	\$ 285
Fotografías	73	\$ 1,50	\$ 110
Tarjetas de invitación	137	\$ 5	\$ 685
Imprevistos			\$ 150
Total			\$ 6.380

Se asume graduación especial para ellos, con 3 invitados cada uno

Un máximo de 200 personas

INGRESOS Y GASTOS MAESTRÍA EN COMPUTACIÓN 2021



Concepto	Promoción Inicial	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV	Total
INGRESOS						
Cuotas de enseñanza no becarios		\$ 49.000	\$ 46.200	\$ 43.400	\$ 40.600	\$ 179.200
Cuotas de enseñanza becarios		\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ 14.000
Proyecto de graduación					\$ 17.000	\$ 17.000
Arancel acto de graduación					\$ 13.600	\$ 13.600
TOTAL INGRESOS		\$ 52.500	\$ 49.700	\$ 46.900	\$ 74.700	\$ 223.800
EGRESOS						
Boletos aéreos	\$ 1.400,00	\$ 6.300	\$ 5.600	\$ 5.600	\$ 5.600	\$ 24.500
Pago matrícula ITCR		\$ 4.000	\$ 3.800	\$ 3.600	\$ 3.400	\$ 14.800
Gastos de Admón. UTEC		\$ 9.216	\$ 9.216	\$ 9.216	\$ 9.216	\$ 36.864
Gastos de Admón. ITCR		\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 14.400
Material didáctico		\$ 2.065	\$ 1.947	\$ 1.829	\$ 1.711	\$ 7.552
Pago hora clase		\$ 8.136	\$ 8.136	\$ 8.136	\$ 8.136	\$ 32.544
Publicidad	\$ 24.000,83					\$ 24.001
Refrigerios		\$ 1.680,00	\$ 1.584,00	\$ 1.488,00	\$ 1.392,00	\$ 6.144
Transporte local	\$ 74,00	\$ 592,00	\$ 592,00	\$ 592,00	\$ 592,00	\$ 2.442
Viáticos y Hotel docente	\$ 400,00	\$ 1.700,00	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 1.600,00	\$ 6.900
Comision por transferencias		\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 200,00	\$ 500
Imprevistos		\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ 3.200
Sub Total Egresos Maestría	\$ 25.875	\$ 38.189	\$ 36.975	\$ 36.561	\$ 36.247	\$ 173.847
PROYECTO DE GRADUACIÓN						
DEFENSA						
Pago derechos de graduación (ITCR)						\$ 5.100
Boletos aéreos (3)					\$ 2.100	\$ 2.100
Arancel Proceso de Graduación (3)					\$ 1.800	\$ 1.800
Viáticos docentes defensa (3)					\$ 600	\$ 600
Transporte local					\$ 74,00	\$ 74
Gastos de Admón.					\$ 2.304	\$ 2.304
ACTO DE GRADUACIÓN						
Boletos aéreos					\$ 1.400	\$ 1.400
Viáticos y hotel docente					\$ 200	\$ 200
Evento de graduación						\$ 6.380
Sub Total Proyecto graduación						\$ 19.958
Costo administrativo FUNDATEC, FDI, FDU		\$ 3.147	\$ 3.107	\$ 3.067	\$ 3.387	\$ 12.709
TOTAL EGRESOS						\$ 206.513
UTILIDAD ESPERADA						\$ 17.287
Utilidad UTEC						\$ 9.508
Utilidad ITCR						\$ 7.779

INGRESO	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV
Número total de estudiantes iniciales	35	33	31	29
Medias becas	5	5	5	5
Porcentaje de deserción por ciclo	5%			

PUNTO DE EQUILIBRIO

Costos Fijos	\$ 164.808
Costos Variables	\$ 28.496
Precio Venta	\$ 6.500,00
Costo variable unitario	\$ 814,17
Contribución unitaria	\$ 5.685,83
Punto de equilibrio	29